



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

OFICIO NÚM. UCA 003875 /09

CIUDAD DE MÉXICO, A

23 DIC 2009

"2009, Año de la Reforma Liberal"

**SR. AHMED DJOGHLAF
SECRETARIO EJECUTIVO
CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA
P R E S E N T E**

Me permito hacer referencia a su notificación 2009-138 (22-10-09), mediante la cual solicita a las Partes proporcionar comentarios al documento de Revisión de Directrices al Mecanismo Financiero (Referencia UNEP/CBD/WGRI/3/9) de conformidad con la decisión IX/31 y como parte de la preparación de la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación del CDB (WGRI-3), con objeto de señalar a usted que en general el documento representa un avance importante para continuar explorando formas y medios de mejorar la eficacia del mecanismo financiero para la diversidad biológica.

Respecto al Capítulo IV me permito realizar las siguientes observaciones:

- En la sección "General", en el quinto inciso que textualmente dice: *The review of the effectiveness of the financial mechanism will be undertaken every four years and that this review should coincide with the meeting of the Conference of the Parties*; esta Dependencia considera importante incluir alguna mención de coincidencia o colaboración con la oficina independiente de evaluación del Secretariado del GEF, ya que dicha oficina realiza una evaluación sobre el desempeño del GEF en cada periodo de operación.
- En la sección denominada *Biodiversity planning* se considera indispensable modificar el primer inciso, de manera tal que la nueva redacción lea: *Capacity-building, including human resources development and institutional development and/or strengthening, to facilitate the preparation, and/or implementation and/or updating of national strategies, plans for priority programmes and activities for conservation of biological diversity and sustainable use of its components*;
- Referente a la sección *Identification, monitoring, indicators and assessments*, se sugiere la siguiente redacción: *Identification and monitoring of wild and domesticated biodiversity components, in particular those under threat, and implementation of measures for their conservation and sustainable use, including ex situ strategies*;
- En cuanto a la sección denominada *Technology cooperation and transfer*, se sugiere modificar el octavo inciso *Facilitating access to relevant proprietary technologies*, con la inclusión al final de *including development of local technology*.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

OFICIO NÚM. UCAII/

/09

CIUDAD DE MÉXICO, A

"2009, Año de la Reforma Liberal"

- Referente a la sección denominada *Agricultural biological diversity*, en el primer inciso se propone aclarar que tanto esfuerzos *in situ* como *ex situ* son apropiados para la conservación y uso sustentable de la agrobiodiversidad.
- En la sección sobre *Innovative financing mechanisms and resource mobilization*, se propone incluir en el tercer inciso la siguiente redacción: *Consider how it can contribute to the implementation of the strategy for resource mobilization, and report back to the Conference of the Parties through the third meeting of the Working Group on Review of Implementation of the Convention, including consideration of a plan to address the strategy for resource mobilization, in consultation with the GEF Secretariat and the GEF implementing agencies.*

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi consideración más atenta y distinguida.

Atentamente,

EL TITULAR

ENRIQUE LENDO FUENTES

Ccp. Ministra María del Socorro Flores Liera, Directora General Para Temas Globales. Secretaría de Relaciones Exteriores. Presente
Lic. Roberto Benjamín Cabral y Bowling, Director General Adjunto de Financiamiento Estratégico. Subsecretaría de
Planeación y Política Ambiental. SEMARNAT.

SLA/LMO/ MRF
Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez 4209, Col. Jardines en la Montaña,
Del. Tlalpan, México D.F., 14210 Tel. (55) 5628 0600
www.semarnat.gob.mx